

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7  
 La Cantidad de \$ 7,020 SIETE MIL VEINTE PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE IMPRESION DE PLANOS DE CERRO SOMBRERO PARA EL INICIO  
 DE TRABAJOS EN LA REGULARIZACION DE TITULOS DE DOMINIO VILLA PRIMAVERA  
 Fecha de Pago 05/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	382284	04/04/2011	7,020

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :321

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		7,020
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,020	
Totales		7,020	7,020

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	7,020	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		7,020
Totales		7,020	7,020



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GEORJA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero